

POLÍTICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES



DISPOSITIVOS ALEJADOS • MENTES CONCENTRADAS

La Junta de Educación del Condado de Hall está comprometida con el fomento de un entorno de aprendizaje libre de distracciones innecesarias y propicio para el éxito académico. Limitar el uso de dispositivos electrónicos personales durante la jornada de enseñanza ayuda a minimizar las interrupciones, fomentar la participación, aumentar las interacciones significativas y apoyar experiencias de aprendizaje enfocadas.

LO QUE DEBE SABER



Teléfonos celulares



Relojes inteligentes



Lentes inteligentes con IA de Meta



Audífonos/Auriculares



Tabletas, lectores electrónicos y otros dispositivos



Dispositivos de juego

GRADOS K A 8

NO SE PERMITEN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES DURANTE EL HORARIO ESCOLAR.



Incluye cualquier dispositivo con comunicación inalámbrica, acceso a internet, mensajería, grabación de video, juegos, acceso a redes sociales o transmisión de datos.

GRADOS 9 A 12

LOS DISPOSITIVOS SOLO PODRÁN UTILIZARSE DURANTE LOS CAMBIOS DE CLASE Y LA HORA DEL ALMUERZO.



Transiciones



Períodos de almuerzo

El horario lectivo comienza con el timbre de la primera clase y termina con el timbre de salida de la última clase. Esto incluye todas las clases, asambleas y demás actividades didácticas relacionadas con la escuela.

PROHIBICIONES Y PROTECCIONES

SE APLICA A TODAS LAS ACTIVIDADES



Esta política se aplica a todas las actividades patrocinadas por la escuela que tengan lugar durante la jornada escolar, incluyendo las excursiones, los eventos deportivos y las actividades extracurriculares.

VIOLACIONES



Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias según lo estipulado en el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar del Condado de Hall.

EXCEPCIONES



Los estudiantes que cuenten con un Plan de Educación Individualizado (IEP), un Plan de la Sección 504 o un plan médico aprobado que requiera el uso de un dispositivo electrónico personal, podrán utilizar dichos dispositivos según sea necesario para cumplir con los requisitos de ese plan. Los padres o tutores deben ponerse en contacto con la secretaría de la escuela para obtener más información.

NO NOS HACEMOS RESPONSABLES



El Distrito Escolar del Condado de Hall no es responsable del robo, la pérdida o los daños que puedan sufrir los dispositivos electrónicos personales.

USO ACEPTABLE



Todos los usuarios deben aceptar y firmar el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Hall para acceder a los recursos e instalaciones tecnológicas del distrito.